



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ

RESOLUCIÓN NÚMERO **00161** DEL **17 0 JUN 2026**

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN DECHO SA MC 003 2026 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS OFIMÁTICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO".

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, contenido normativo de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026 "Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones", proferida por la Dirección General de la Policía Nacional, y,

CONSIDERANDO:

Que, con el fin de dar cumplimiento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, económica, celeridad, imparcialidad, publicidad y transparencia, propios de la función administrativas, previstos en el artículo 209 de las constitución política de Colombia, es necesario que los distintos funcionarios delegatarios de la facultad para contratar en la Policía Nacional, puedan contar con una herramienta útil y practica para adelantar los procesos de contratación, mediante la cual, no solo se le indique el trámite de los mismos y de las actuaciones a cargo de las áreas involucradas, sino además, se les provea de mecanismos y criterios claros y/o precisos con relación a los procedimientos o requisitos que deben observarse en todos los procesos contractuales de la Policía Nacional.

Que, la Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026, "Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones", el señor director general de la Policía Nacional delegó en los distintos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la entidad y suscribir contratos y/o convenios interadministrativos.

Que, se expidió la Certificación del Plan Anual de Adquisiciones y Gastos de Funcionamiento Nro. 25 del 21/01/2026, por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00) M.C.T.E., incluido el valor del IVA.

Que, el Departamento de Policía Chocó adelantó el Proceso de contratación PN DECHO SA MC 003 2026 para seleccionar al contratista que tendrá a su cargo la ejecución del contrato cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS OFIMÁTICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO".

Que, el objeto del Proceso de Selección está sujeto a las disposiciones de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que los reglamentan, modifican o adicionan.

Que, mediante Resolución No. 00117 de fecha 14 de mayo de 2026, el señor Comandante del Departamento de Policía Chocó nombró el comité evaluador para el presente proceso de contratación.

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el 20 de febrero de 2026 se publicaron en la

Resolución 00161-2026

RESOLUCIÓN NÚMERO 00161 DEL PÁGINA 4 de 4 CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN DECHO SA MC 003 2026 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS OFIMÁTICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO"

plataforma SECOP II los Estudios Previos, junto con el Proyecto de Pliego de Condiciones y sus Anexos, con apertura al público a partir del 21 de febrero de 2026.

Que, dentro del término establecido para la publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones relacionadas con los indicadores financieros exigidos por la Entidad, las cuales fueron analizadas y resueltas oportunamente. Como resultado de dicho análisis, no se evidenció la necesidad de realizar modificaciones a las condiciones del proceso, por lo que las respuestas emitidas no generaron afectación alguna a su estructura, cronograma, requisitos habilitantes ni demás condiciones establecidas

Que, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables, el Departamento de Policía Chocó expidió la Resolución No. 00118 del 15 de mayo de 2026, mediante la cual se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. PN DECHO SA MC 003 2026. Dicho acto administrativo fue debidamente publicado en la plataforma SECOP II el día 15 de mayo de 2026, garantizando los principios de publicidad, transparencia y acceso a la información que rigen la contratación estatal.

Que, una vez culminado el período para la recepción de las manifestaciones de interés conforme a la fecha de cierre de la etapa en el SECOP II, de los veintiocho (28) proveedores registrados, diecisiete (17) manifestaron interés, así:

NRO	PROVEEDOR	INTERESADOS (28)	MANIFESTAR INTERES (17)
1	SUMIMAS S A S	SI	SI
2	SCALAS S A S	SI	SI
3	QUALITY GROUP SERVICES	SI	SI
4	MAKROSYSTEM COLOMBIA S A S	SI	SI
5	COREIP	SI	SI
6	LOMUTECH SAS	SI	SI
7	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	SI	SI
8	INMERTEX SAS	SI	SI
9	SISREDT S A S	SI	SI
10	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	SI	SI
11	D' MATIC, ASESORÍAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S A S	SI	SI
12	PACIFIC NETWORKS BUSINESS SAS	SI	SI
13	CORPORACIÓN SOCIEDAD INTEGRAL EN DESARROLLO - CORPOSID	SI	SI
14	CORPORACIÓN NEBRASK SANDHILL S A S	SI	SI
15	FUNDACIÓN FE Y ESPERANZA	SI	SI
16	G E ORDUZ & CARO	SI	SI
17	MULTISOLUCIONES E INVERSIONES CITARA S A S	SI	SI

Que, la fecha de cierre del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. PN DECHO SA MC 003 2026 tuvo lugar el día 28 de mayo de 2026 a las 10:00 horas, conforme al cronograma establecido en los documentos del proceso. De ello quedó constancia en el acta de cierre generada por la plataforma SECOP II.

Asi mismo, se evidenció que, de los diecisiete (17) interesados habilitados para presentar oferta dentro del proceso de selección, únicamente se recibió una (01) propuesta, correspondiente al oferente SISREDT S.A.S., identificada en la plataforma con el número CO1.RECEIPT.399632600, conforme al consolidado inicial que se relaciona a continuación:

LISTA DE OFERTAS				
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Clase
	SE-DETRAS	0.00000000	0.00000000	0.00000000
EVALUACION ECONOMICA				

Que, de conformidad con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. PN DECHO SA MC 003 2026, el día 1 de junio de 2026, fue publicado en la plataforma SECOP II el informe de evaluación preliminar de la propuesta presentada.

Como resultado de la evaluación realizada por los comités designados, se obtuvo el siguiente consolidado inicial:

No	OFERENTES	ECONÓMICO	TÉCNICO	JURÍDICO
1	SISREDT S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que, de conformidad con el cronograma establecido para el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. PN DECHO SA MC 003 2026, entre los días 1 y 4 de junio de 2026 se surtió el

E- - 00161

RESOLUCIÓN NÚMERO _____ DEL 10 JUN 2026 PÁGINA 4 de 4 CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN DECHO SA MC 003 2026 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS OFIMÁTICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO"

término de traslado del informe de evaluación preliminar, con el fin de que los proponentes presentaran observaciones y allegaran los documentos susceptibles de subsanación.

Dentro del término concedido, el proponente SISREDT S.A.S. presentó la documentación requerida por la Entidad para subsanar los requisitos correspondientes, la cual fue incorporada al expediente del proceso para su respectiva verificación por parte del comité evaluador.

Que, en cumplimiento del cronograma establecido para el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. PN DECHO SA MC 003 2026, y una vez analizada la documentación allegada en etapa de subsanación, el comité evaluador designado procedió a sesionar y emitir el informe final de evaluación mediante las comunicaciones oficiales Nos. GS-2026-046632-DECHO y GS-2026-046733-DECHO de fecha 04 de junio de 2026, así como la comunicación oficial No. GS-2026-047165-DECHO de fecha 05 de junio de 2026.

Como resultado de la evaluación definitiva de los requisitos habilitantes y de los criterios establecidos en los documentos del proceso, se obtuvo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO Y FINANCIERO
1	SISREDT S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto y una vez surtidas las etapas de evaluación jurídica, técnica y económica, el Comité Evaluador recomendó la adjudicación del presente Proceso de Selección, mediante los informes de evaluación consolidados y contenidos en el Acta No. AE-2026-24364-DECHO, a favor del proponente SISREDT S.A.S., identificado con NIT No. 900407434-6, representado legalmente por el señor ALEX FARLEY MARTÍNEZ PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.472.071, por cuanto acreditó el cumplimiento de los requisitos habilitantes, requisitos adicionales y demás condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones.

Que, en consideración a la recomendación efectuada por el Comité Evaluador y al encontrarse ajustada a las disposiciones legales y a las reglas del proceso de selección, el Ordenador del Gasto acogió la misma y dispuso adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. PN DECHO SA MC 003 2026 al proponente SISREDT S.A.S., identificado con NIT No. 900407434-6, representado legalmente por el señor ALEX FARLEY MARTÍNEZ PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.472.071.

Que, atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, consistente en la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS OFIMÁTICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO", así como las reglas de la recta e idónea administración, los principios y fines que orientan la contratación estatal, las condiciones que garantizan una selección objetiva, imparcial y eficiente del contratista, y habiéndose surtido en debida forma cada una de las etapas del proceso de selección, el señor Comandante del Departamento de Policía Chocó procedió a analizar las recomendaciones emitidas por los comités evaluadores jurídico, técnico y económico.

De igual manera, fueron considerados los resultados consolidados de las evaluaciones, así como las observaciones y objeciones presentadas dentro del proceso, las cuales fueron analizadas en el seno del Comité de Adquisiciones, verificándose el cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos del proceso y en la normatividad vigente aplicable.

En consecuencia, y con fundamento en los informes y recomendaciones emitidos por los comités evaluadores, el señor Comandante del Departamento de Policía Chocó determina continuar con la siguiente etapa del proceso contractual y adoptar la decisión que en derecho corresponda.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger en todas sus partes el concepto emitido por el Comité Evaluador y avalado por el Comité de Adquisiciones, el cual se encuentra fundamentado en las evaluaciones de orden jurídico, técnico y económico realizadas dentro del Proceso de Selección, respecto del cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en los documentos del proceso, así como de la verificación y análisis de la propuesta económica presentada por el oferente, de conformidad con las actuaciones adelantadas y los resultados obtenidos durante la etapa de evaluación.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICACIÓN. Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. PN DECHO SA MC 003 2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS OFIMÁTICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y

DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO", con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 5526 y 5626 – Código 16-01-01-D16, por un valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$200.000.000,00 M/CTE), incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos a que haya lugar.

La presente adjudicación se realiza a favor del proponente SISREDT S.A.S., identificado con NIT No. 900407434-6, representado legalmente por el señor ALEX FARLEY MARTÍNEZ PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.472.071, por cuanto acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico, económico y financiero exigidos en el Pliego de Condiciones.

El plazo de ejecución del contrato será de treinta y nueve (39) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y en todo caso hasta el 30 de julio de 2026.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al oferente favorecido.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó – Chocó, a los

10 JUN 2026

Coronel **JOSÉ HAIR URREGO BAQUERO**
Comandante Departamento de Policía Chocó

Elabora: [Firma]
AREAD-GRUCO

Revisa: [Firma]
AREAD-GRUCO (E)

Revisa: [Firma]
COMAN-ASJUR

Revisa: [Firma]
SUB CO AREAD (E)

Revisa: [Firma]
COMAN SUBCO

Fecha de elaboración: 09-06-2026
Ubicación: ACTOS ADMINISTRATIVOS 2026

Calle 29 No. 1-60 B/Cristó Rey – Quibdó
Teléfonos: (604) 6715320 - 6715318
decho.ofcon2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA